



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 05 de Julio del 2023

OFICIO N° D000200-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0086-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N°80063 Niño Jesún de Praga, nivel primaria, situada en el distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000032-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR (26JUN2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0086-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 23 de Junio del 2023

INFORME N° D00032-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0086-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N°80063 Niño Jesús de Praga, nivel primaria, situada en el distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D000605-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EPQ
(16MAY2023)

Fecha Elaboración: Trujillo, 21 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

Mediante OFICIO N° 0110-2023-CTVC/LA LIBERTAD; emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N°80063 Niño Jesús de Praga, nivel primario, con Código Modular N° 0267922 respecto a la alerta CASO N° 0086-2023-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 10/04/2023 donde se presentan 02 puntos críticos, detallados a continuación:

1. **NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Según se evidencia en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos-Modalidad Productos N° 64159, para el periodo de atención 13/03/23 al 18/04/2023 la IE recibió alimentos para 223 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 235 alumnos/as según nóminas 2023. Por ello, al día de la veeduría se evidencia un DÉFICIT de 12 raciones. Sin embargo, este número puede variar debido a que la matrícula sigue vigente. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo lo señalado por el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N°D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW.

2. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**

Durante la veeduría la señora Liliana Cruz Monzón-presidenta del CAE, manifestó que el presente año no ha recibido capacitación por parte del programa. Es pertinente mencionar que, según RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. Recepción de alimentos: que a la letra dice, "Es la etapa (...), "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE NORMATIVA:

1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 10 de marzo, se aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 083-2019-MINEDU, Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados públicos de la educación básica.
5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
6. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETIVO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

De la alerta suscitada relacionada a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 80063 Niño Jesús de Praga, de nivel primaria, con código modular N°0267922, atendida por el proveedor CONSORCIO PUMA SAC del Item Paján, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad; el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectó dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

Es preciso mencionar que Según el numeral 7.2.6. de la RVM N° 083-2019-MINEDU, son funciones del presidente del CAE: "Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, (...)".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Con fecha 21.03.2023, se realiza un comunicado a los directores del Distrito de Santiago de Cao mediante un grupo de WhatsApp donde se les mantiene informados de avisos importantes, y en él, se adjuntó el número de usuarios con los que cuentan las IIEE (cada año se atienden según nóminas del año anterior por motivo de no conocer a la fecha, a cuántos niños (as) se les matriculará para el presente año). De igual forma, se les comunica que de existir alguna diferencia de usuarios según corte Siagie (al 12.03.2023) que envía el Minedu al PNAEQW, presentar la documentación (se envió modelo oficio) correspondiente para realizar la actualización. (Imágenes adjuntas)
- Con fecha 21.06.2023, mediante llamada telefónica, la directora Liliana Isabel Cruz Monzón, identificada con DNI N°18890055, manifiesta que la cantidad de usuarios matriculados y registrados a la fecha en SIAGIE, es un total de **227**, y que durante todo el año escolar, pueden ingresar o trasladar alumnos ya que ese dato varía frecuentemente durante todo el año escolar.
- Se reitera la importancia de presentar documento formal (Oficio) comunicando la cantidad de usuarios (as) matriculados (as), para actualización correspondiente.
- Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al CAE, en la RDE N°D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, y que al llegarle para una cantidad de **223** usuarios (as), realizar la preparación de los alimentos para el total de usuarios (as) matriculados (as) en la IE.

PC2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

- Al respecto, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE - PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA define a la Asistencia Técnica como:
"Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico del PNAEQW, y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permite contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas".
- Según la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, en los puntos a continuación detallados;

"8.4.1 Capacitación

Es la actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas a través del desarrollo y fortalecimiento de competencias y conocimientos, con la finalidad de mejorar el desempeño de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

La capacitación se desarrolla a través de las modalidades de capacitación presencial, semipresencial y no presencial, que se describen a continuación:





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

a. Presencial

Se desarrolla con la participación física de las/los participantes en un lugar específico y se realiza a través de las capacitaciones centralizadas y personalizadas, así como a través de pasantías.

b. Semi presencial

Es una combinación de actividades educativas presencial y no presencial, que se implementa de acuerdo a las necesidades establecidas.

c. No presencial

Se desarrolla haciendo uso de las TIC, como cursos virtuales, telecapacitación, telesección educativa, a través de llamadas telefónicas, mensajería de texto, uso de aplicaciones, de radio y televisión, entre otros.

8.4.2 Asistencia Técnica

La asistencia técnica se desarrolla a través de la modalidad presencial y no presencial, que se describen a continuación:

a. Presencial

Se desarrolla a través del acompañamiento y seguimiento permanente.

b. No presencial

Se desarrolla haciendo uso de las TIC, como teleasistencia técnica a través de llamadas telefónicas, mensajería de texto, uso de aplicaciones, entre otros.

8.4.3 Sensibilización

La sensibilización se desarrolla a través de la modalidad presencial y no presencial, que se describen a continuación:

a. Presencial

Se desarrolla a través de campañas educativas, ferias, encuentros, entre otros.

b. Semi presencial

Es una combinación de actividades presencial y no presencial, que se implementa de acuerdo a las necesidades establecidas.

c. No presencial

Se desarrolla haciendo uso de las TIC como la telesensibilización, a través de llamadas telefónicas, mensajería de texto, uso de aplicaciones, de radio y televisión, entre otros."

Se precisa indicar, que a partir del año 2020 existen diferentes modalidades presenciales y no presenciales para realizar la capacitación a miembros CAE, mediante telecapacitaciones, telesecciones, telesensibilizaciones, capacitaciones centralizadas y personalizadas.

- Con fechas 02.03 y 13.03 mediante comunicación por redes sociales, se comparte información de actualización miembros CAE, situación de infraestructura, distribución de alimentos se brinda Asistencia técnica de manera no presencial en la prestación del servicio alimentario.
- En la fecha 10.04.2023, se brindó capacitación mediante telesección educativa a la Directora Liliana Isabel Cruz Monzón, presidenta del Comité de alimentación escolar en combinaciones y dosificaciones de los alimentos, en formato registro de consumo y formato Kardex.
- Con fechas 30.03, 02.06 y 21.06, se realizaron mediante llamadas telefónicas, las telecapacitaciones correspondientes y se brindó asistencia técnica en la importancia de realizar la actualización de usuarios mediante oficio al PNAE QW, en combinaciones y dosificaciones según número de usuarios, formato kardex, vales fise, en las buenas prácticas de almacenamiento e higiene, actualización de miembros CAE y se envía información mediante redes sociales y correo electrónico para conocimiento y aplicación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
en la gestión del servicio alimentario.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N°80063 Niño Jesús de Praga, de nivel primaria, con código modular N°0267922, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2 Ante los cortes del SIAGIE reportados por el MINEDU, y posteriormente comunicados a los directores del distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope; no se recibió comunicación formal y/o documentación sustentatoria, por parte del presidente del CAE de la IE en mención, sobre la diferencia de usuarios encontrada durante las acciones de veeduría/vigilancia, se brindó nuevamente Asistencia técnica en la importancia de comunicar al PNAEQW la cantidad de usuarios (as) que tiene registrados en Siagie a la fecha.
- 5.3 La presidente del CAE manifiesta que a la fecha del 21.06.2023, cuenta con 227 usuarios (as) registrados en Siagie.
- 5.4 Se realizará la actualización de usuarios en atención al corte de SIAGIE, según lo establecido en la RDE N°259-2022-MIDIS/PNAEQW; es por ello, que se reitera la importancia de mantener actualizado el SIAGIE del MINEDU de la Institución educativa.
- 5.5 El día 10.04.2023, se brindó capacitación mediante **telesesión educativa**, en combinaciones, dosificaciones de alimentos, formato Kardex y formato registro consumo.
- 5.6 En las fechas del 30.03, 02.06 y 21.06, mediante llamadas telefónicas, se realizaron las **telecapacitaciones** y se **brindó Asistencia técnica** en la importancia de presentar la actualización de usuarios mediante oficio al PNAE QW, en combinaciones y dosificaciones según número de usuarios, vales fise, en las buenas prácticas de almacenamiento e higiene, actualización de miembros CAE y formato kardex.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Realizar la observación de la actualización de usuarios en la IIEE, después de haberse efectuado la primera actualización de la RDE en el PNAEQW.
- 6.2. Se recomienda realizar la observación de **"PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE"**, cuando cada Monitor de gestión local finalice la primera visita de supervisión presencial a las IIEE que tiene a cargo, considerando que se tiene un promedio de 58 IIEE a más, por Ruta. (MGL)
- 6.3. Se recomienda considerar como capacitación a los miembros CAE, en las diferentes modalidades; **telecapacitación, telesensibilización, telesesión educativa**, capacitación personalizada.
- 6.4. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Es todo cuanto tengo que informar, para fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CCR

Se adjunta:

Resumen Siagie
Pantallazos de llamadas telefónicas
Pantallazos de comunicados en redes sociales y correo electrónico.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO FOTOGRÁFICO

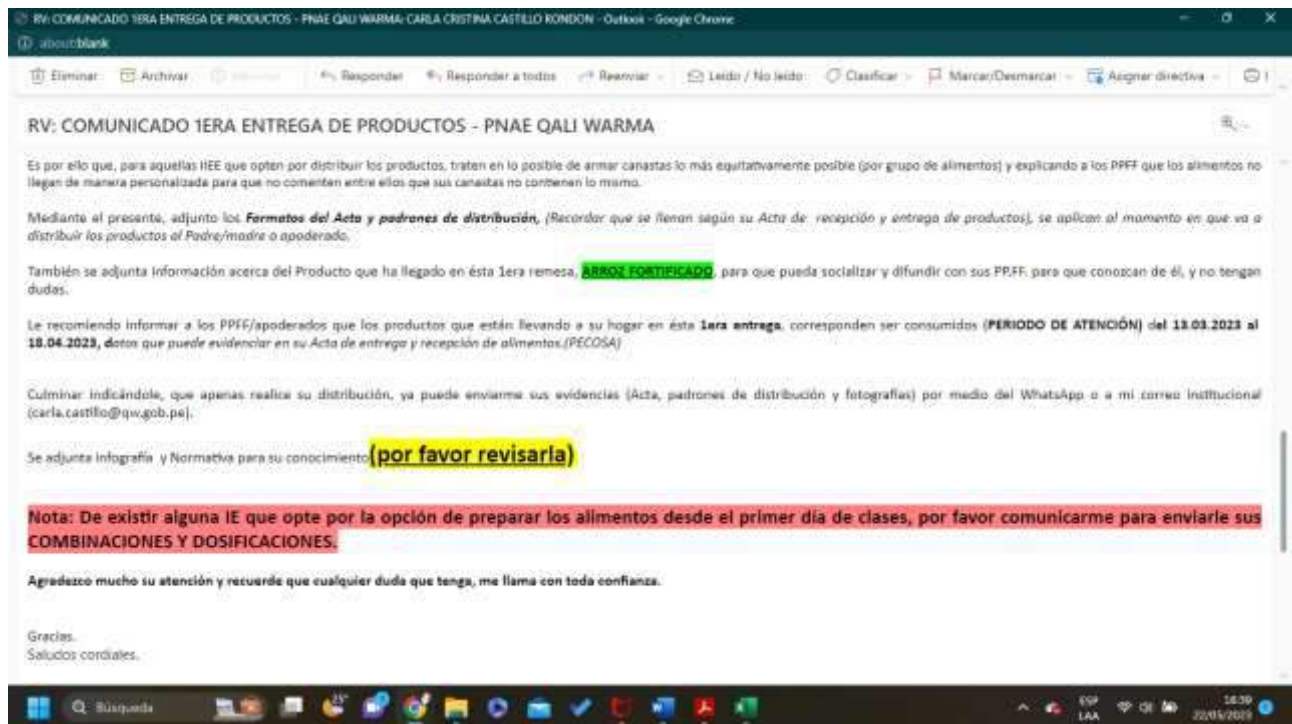
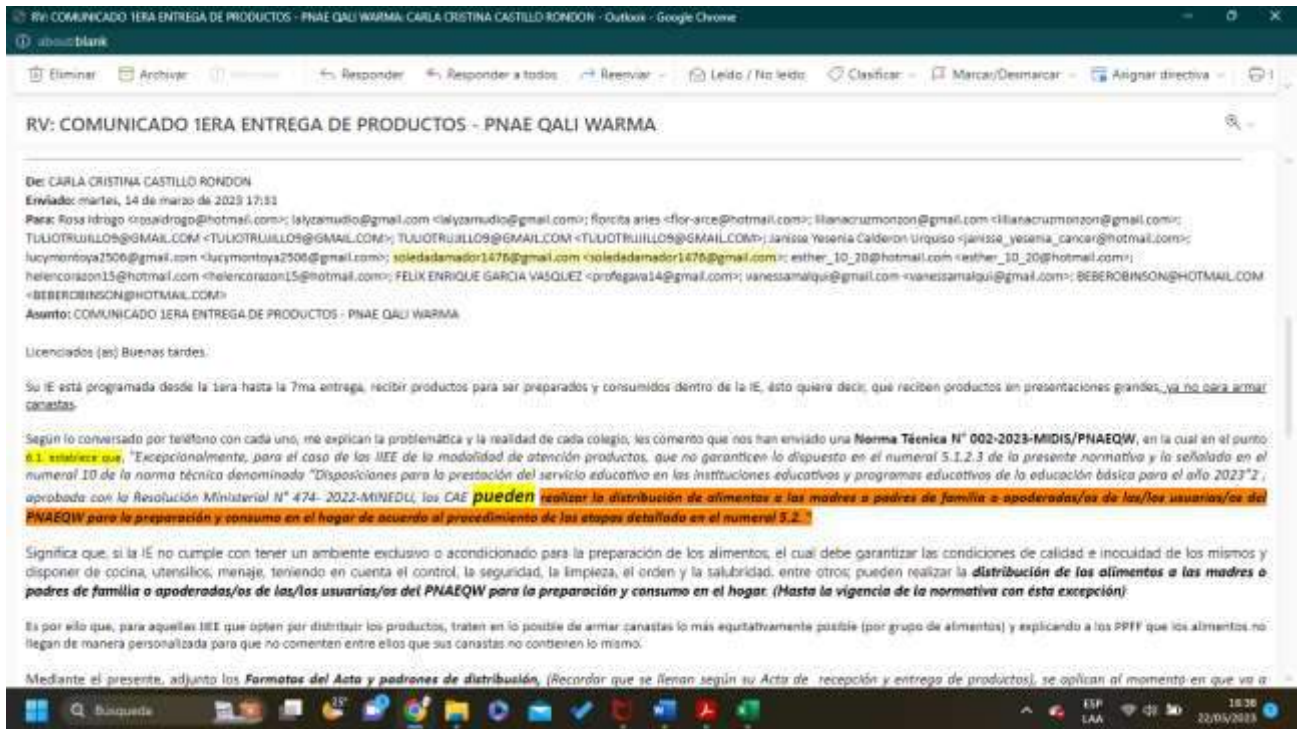
RESUMEN SIAGIE AL 21.06.2023 (127 REGISTRADOS)

Table with columns: Situación Final, TOTAL, Sub Total (H, M), PRIMERO (H, M), SEGUNDO (H, M), TERCERO (H, M), CUARTO (H, M), QUINTO (H, M), SEXTO (H, M). Rows include Matriculado, Aprobado, Desaprobado, etc.



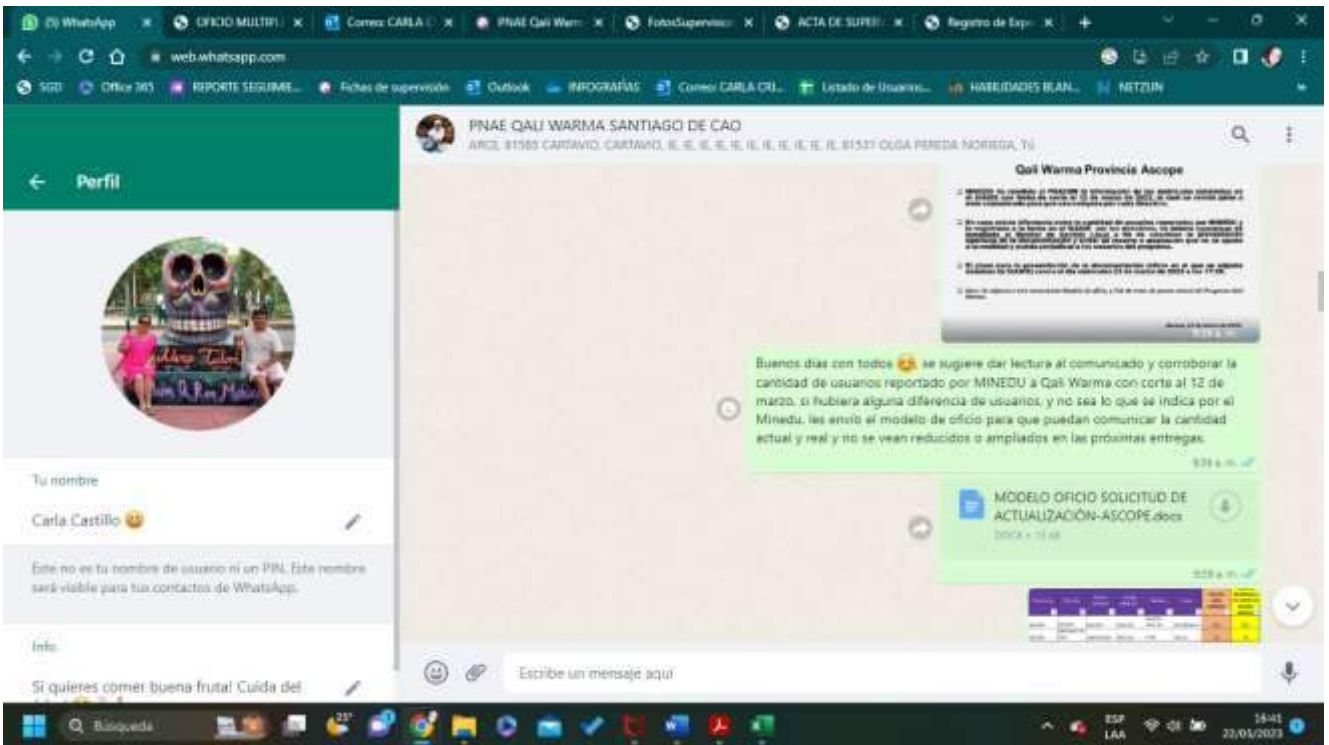
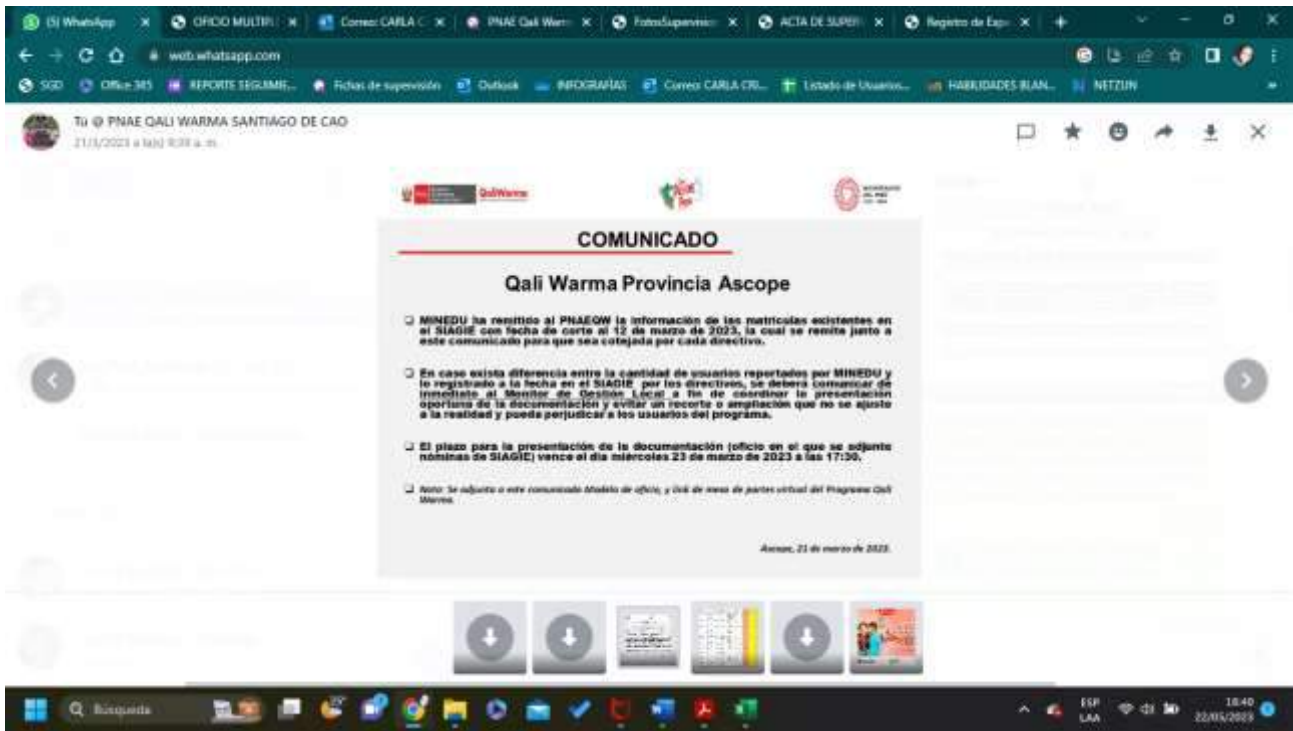
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS DIRECTORES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADOS DE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS A DIRECTORES



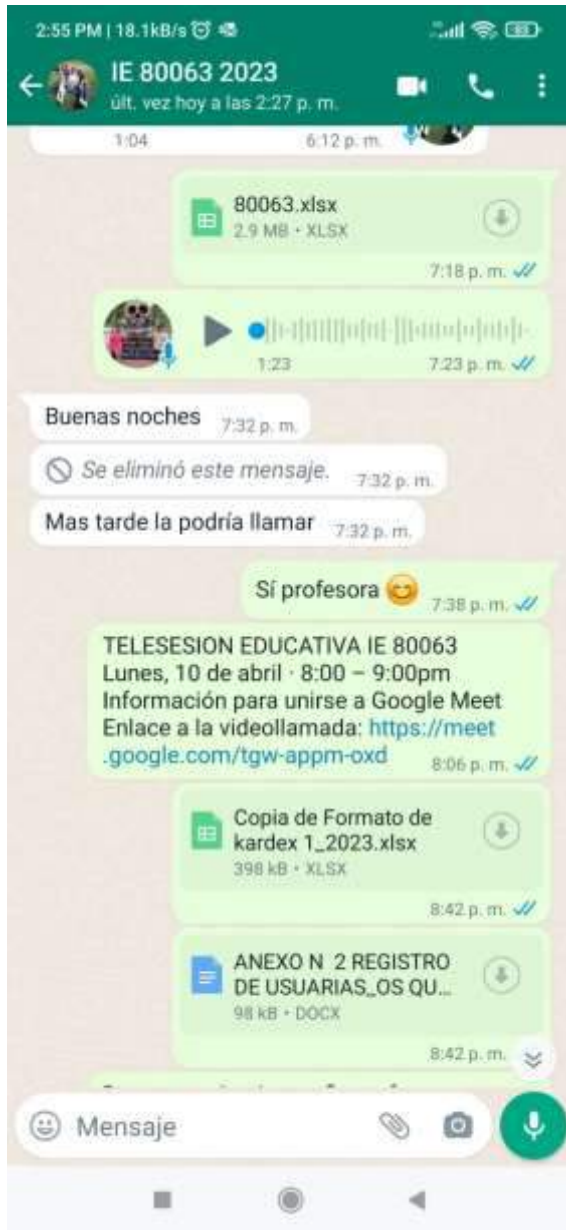
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

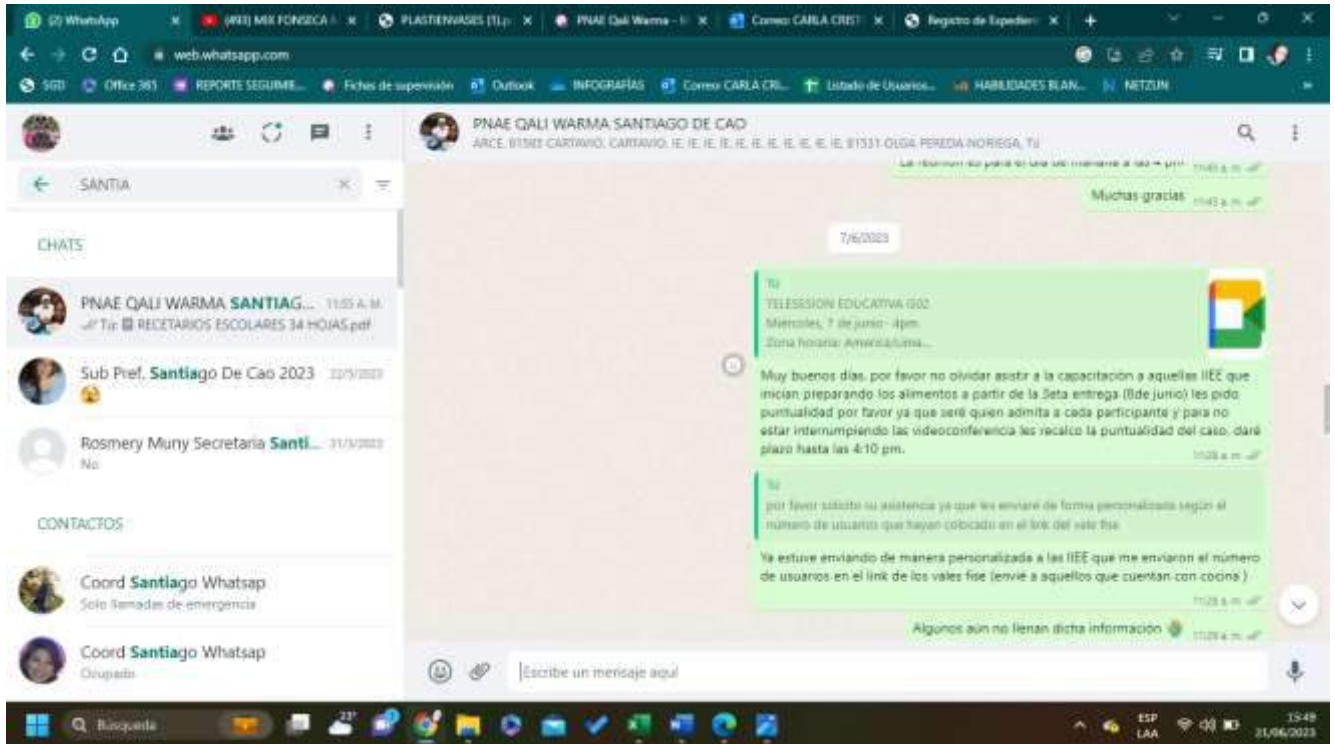


INVITACIÓN A TELESESIÓN EDUCATIVA 10.04.2023



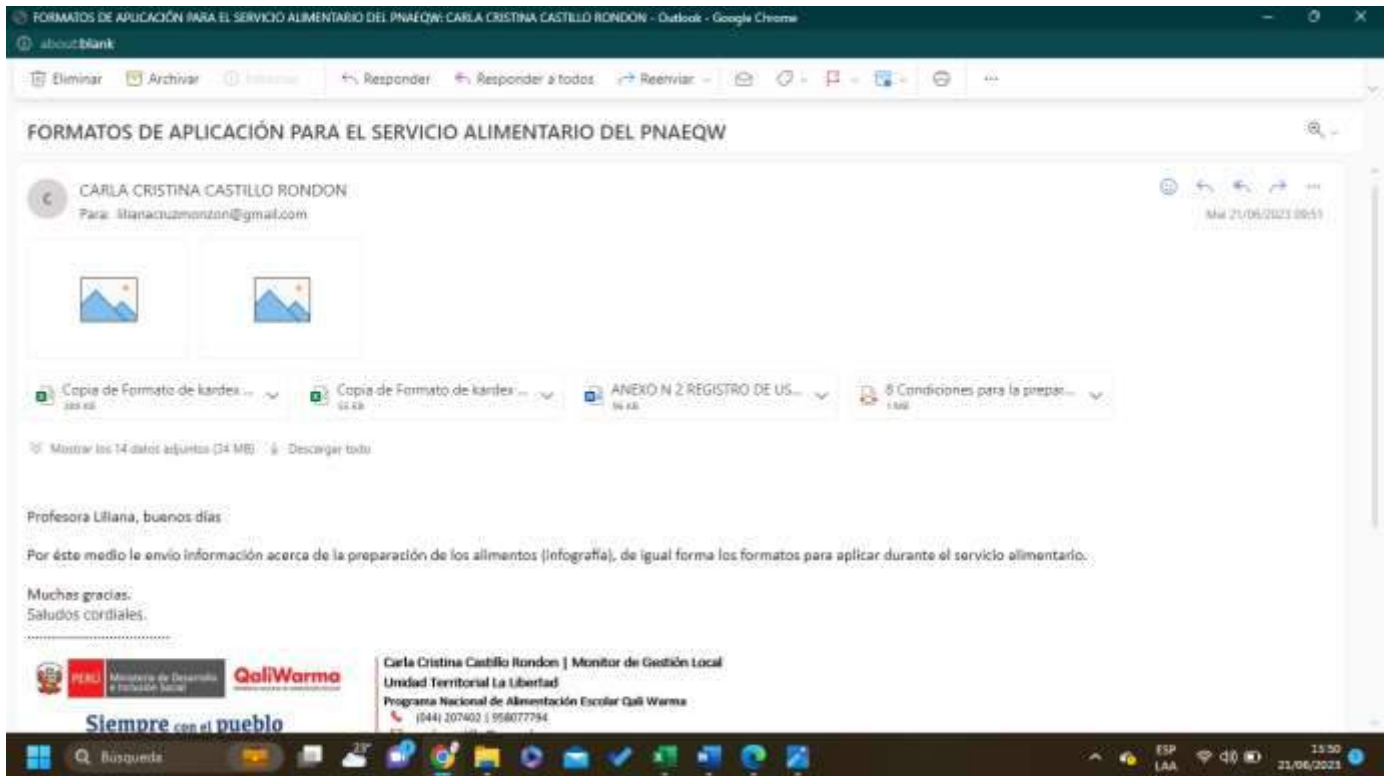
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

INVITACIÓN A TELESESIÓN EDUCATIVA – 07.06.2023



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO-INFOGRAFÍAS



I.

